

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL MADRID

Número 36

##### Cédula de notificación

Doña María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1.444 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Mykola Matiushyn contra la empresa Bogdan Marczak y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se tiene por desistido a Mykola Matiushyn de su demanda y una vez firme esta resolución, archívese.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Bogdan Marczak, en  
ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Madrid 5 de febrero de 2010.-La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.

N.º I.- 1429